

## **ACTA NUMERO 17-2000.**

En la ciudad de Guatemala, siendo las 14:07 horas del jueves 04 de mayo del 2000, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "Leonel Carrillo Reeves", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Lic. Rodrigo Herrera San José, Vocal Tercero; Br. David Estuardo Delgado González, Vocal Cuarto y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

Ausentes con excusa: Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero y Br. Estuardo Solórzano Lemus, Vocal Quinto.

### **PRIMERO:**

#### **APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 17-2000**

Se somete a consideración de Junta Directiva la orden del día de la sesión Número 17-2000, la cual es aprobada de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación de la orden del día de la sesión Número 17-2000.
- 2o. Lectura de las Actas Números 15-2000 y 16-2000.
- 3o. Informe de la Comisión nombrada para evaluar los planes de prevención de accidentes, idoneidad de las instalaciones de la Facultad en materia de seguridad y evaluación de riesgos en caso de accidentes o catástrofes naturales.
- 4o. Informe A-166-2000/37 CP del Departamento de Auditoría Interna.
- 5o. Pliegos preventivos de Responsabilidades Números A-02-2000 y A-05-2000.
- 6o. Solicitud del Lic. Jorge Raúl Matheu Alvarez, en relación a reposición de su título de Químico Biólogo.
- 7o. Solicitud de la Jefa del Centro de Desarrollo Educativo, Licda Norma Lidia Pedroza, con relación a autorización de asignación extemporánea de cursos.
- 8o. Solicitudes de licencia.
- 9o. Renuncia
- 10o. Nombramiento de Coordinador de la Escuela de Vacaciones de junio del año 2000.
- 11o. Autorizaciones de erogación de fondos.
- 12o. Modificaciones al Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2000.
- 13o. Informaciones.

### **SEGUNDO**

**LECTURA DE LAS ACTAS NUMEROS 15-2000 Y 16-2000.**

**2.1 Junta Directiva acuerda,** aprobar el Acta Número 15-2000

**2.2 Junta Directiva acuerda,** aprobar el Acta Número 16-2000

**TERCERO****INFORME DE LA COMISION NOMBRADA PARA EVALUAR LOS PLANES DE PREVENCION DE ACCIDENTES, IDONEIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EVALUACION DE RIESGOS EN CASO DE ACCIDENTES O CATASTROFES NATURALES**

Se conoce la carta de fecha 04 de abril del año 2000, suscrita por los licenciados Julieta S. de Ariza, Pablo Oliva y Ana Fortuny de Armas, miembros de la Comisión nombrada por esta Junta Directiva para evaluar los planes de prevención de accidentes, idoneidad de las instalaciones de la Facultad en materia de seguridad y evaluación de riesgos en caso de accidentes o catástrofes naturales, según consta en el Punto QUINTO, del Acta No. 14-99, de la sesión celebrada el 21 de abril de 1999, por medio de la cual presentan que se ha continuado el trabajo en la Facultad en coordinación con expertos de la Coordinadora para la Reducción de Desastres (CONRED), habiéndose realizado dos reuniones de trabajo y un recorrido por las instalaciones de la Facultad, obteniéndose como producto una serie de recomendaciones, las cuales adjuntan. Asimismo, presentan un listado de las actividades programadas que están pendientes de realizar.

**Junta Directiva da por recibido el informe presentado y acuerda:**

3.1 Crear el Comité de Emergencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, integrado por la Licda. Julieta Salazar de Ariza, como Coordinadora, Lic. Pablo Oliva Soto, Licda. Ana Lucrecia Fortuny de Armas, Licda. Mercedes Barrios, Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli y Licda María Paula De León Granados. El Comité de Emergencia tendrá como funciones: 1) promover y coordinar la adopción de medidas de seguridad tendientes a evitar, reducir y enfrentar emergencias debidas a accidentes o desastres naturales en las instalaciones de la Facultad, tomando como base las recomendaciones presentadas por la comisión que fuera nombrada por este Organo de Dirección; 2) proponer un normativo y lineamientos de trabajo de dicho Comité, para su conocimiento y aprobación por parte de esta Junta Directiva y 3) continuar con las actividades iniciadas por la comisión citada.

3.2 Encomendar a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dar posesión de sus cargos a los miembros del Comité de Emergencia, para lo cual se le sugiere que se realice un acto especial con la asistencia de personeros de la

Coordinadora para la Reducción de Desastres (CONRED), Director General de Administración, Jefe de la División de Publicidad e información, Directores de Escuelas y Programas, entre otros.

3.3 Agradecer a las licenciadas Julieta Salazar de Ariza y Ana Lucrecia Fortuny de Armas y al licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, el trabajo realizado como miembros de la Comisión nombrada por esta Junta Directiva para evaluar los planes de prevención de accidentes, idoneidad de las instalaciones de la Facultad en materia de seguridad y evaluación de riesgos en caso de accidentes o catástrofes naturales.

### **CUARTO**

#### **INFORME A-166-2000/37 CP DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

Se conoce el Informe A-166-2000/37 CP, de fecha 04 de abril del año 2000, recibido en la Secretaría de la Facultad, el 02 de mayo del 2000, del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en relación a la auditoría practicada en esta Facultad por el período comprendido del 15 de febrero al 13 de marzo del año 2000. La citada auditoría tuvo como alcance la revisión del área de ingresos de noviembre y diciembre de 1999 y enero del año 2000; examen del área de egresos al mes de enero del año 2000; verificación del inventario de bienes muebles de años anteriores y compras de 1999; verificación de existencia y uso de vehículos de la Facultad; verificación de existencias en almacén y suministros correspondiente a 1999, verificación de asistencia del personal administrativo y docente durante los meses de septiembre y octubre de 1999; seguimiento de cargo a deudores por pliegos preventivos formulados en auditorías precedentes por concepto de inasistencias al trabajo y edificios de la Facultad. Se presentan las correspondientes observaciones y recomendaciones para cada uno de los alcances citados y la opinión que excepto por las debilidades encontradas en el área de servicios personales, las áreas auditadas presentan en forma razonable las operaciones financieras y administrativas de esta Unidad Académica y queda en la responsabilidad de las autoridades implementar las recomendaciones formuladas.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y con base en las observaciones y recomendaciones formuladas por el Departamento de Auditoría Interna en el Informe A-166-2000/37 CP, el cual formará parte de la presente Acta **acuerda:**

4.1 Instruir a la Señora Dina Marlen González de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad, para que ejecute las recomendaciones correspondientes a los numerales 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2 del Informe de Auditoría Interna. Asimismo, encomendar al Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, dar seguimiento de las acciones

que realice la Agencia de Tesorería según lo indicado, informando de lo actuado a este Organismo de Dirección a más tardar un mes posterior a la fecha en que reciba la transcripción del presente acuerdo.

4.2 Solicitar al Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, un informe de las actividades que realiza en la utilización del vehículo agrícola marca Niva, modelo 1989, que está bajo su responsabilidad, incluyendo la indicación sobre el estado actual del mismo y las causas que motivaron su reparación en los meses de febrero y marzo del año 2000.

4.3 Solicitar a la Señora Dina Marlen González de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad, un informe en relación a la extensión de la solvencia en el servicio a favor del Lic. Pedro Liska Kucera.

4.4 Solicitar a la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se concrete una audiencia con el Lic. Pedro Liska Kucera, a fin de realizar un convenio de pago por el monto de Q2,452.22 por concepto de bienes bajo su responsabilidad que no fueron localizados.

4.5 Solicitar al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, una intervención específica para dar seguimiento a las bajas de bienes de inventario, incluidas en el informe 1-99.

4.6 Informar a los Directores de Escuela, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Coordinadora del Área Común y Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que a partir del 01 de julio del año 2000, en los libros de control de asistencia del personal docente, se consignen los siguientes datos: fecha, nombre y apellido, firma y hora de ingreso de cada docente. Asimismo, la persona responsable del control de asistencia, deberá cerrar las listas y hacer las observaciones correspondientes de inasistencias justificadas o injustificadas del personal que no asistió a sus labores, firmando y sellando en la última línea. Los docentes deberán firmar el libro en orden de ingreso, sin dejar renglones en blanco.

4.7 Solicitar a los Directores de Escuela, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Coordinadora del Área Común y Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que informen a este Organismo de Dirección sobre el procedimiento que se utilizará en su unidad, para realizar el control sobre el cumplimiento del horario correspondiente a cada docente.

4.8 Indicar a los Directores de Escuela, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Coordinadora del Área Común y Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que deberán informar mensualmente al Secretario Adjunto de la

Facultad, de los listados de asistencia y detallar las inasistencias no justificadas para determinar lo procedente. Asimismo, el Secretario Adjunto elevará dicho informe al Decanato para que de conformidad con lo establecido en la literal c), del artículo 24 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Decana de cuenta mensualmente de la asistencia de profesores ante Junta Directiva.

4.9 Indicar a los Directores de Escuelas, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y Coordinadora del Area Común, que deben dar cumplimiento a lo acordado en el Punto TERCERO, Inciso 3.10 del Acta No. 15-99 de la sesión celebrada por este Organismo el 29 de abril de 1999, presentando un informe de los horarios, carga académica real de docencia directa y otras atribuciones del personal docente a su cargo durante el segundo semestre del año 2000, proponiendo un porcentaje razonable sobre las horas contratadas, que pueda definirse para docencia directa y otras actividades. Este informe deberá realizarse semestralmente, remitiéndolo sin necesidad de recordatorio alguno, dentro de los últimos quince días de los meses de mayo y noviembre de cada año. Asimismo, indicar al Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), quien si dio cumplimiento a lo indicado anteriormente, que presente el informe correspondiente al segundo semestre del año 2000 y los sucesivos, de la manera que se indicó anteriormente.

4.10 Indicar al Departamento de Auditoría Interna, que en relación al pliego preventivo de responsabilidades A-036-98, este Organo de Dirección ya tomó las medidas correspondientes, según consta en el Punto DECIMO, del Acta No. 14-2000, de la sesión celebrada el 06 de abril del año 2000.

4.11 Manifestar al Departamento de Auditoría Interna, que en relación al numeral 8. "Información General", presentado en su informe, este Organo de Dirección no está de acuerdo con la forma en que se calculó la inversión anual por estudiante de esta Unidad Académica, ya que el presupuesto asignado (Q17,021,529.00), se destina 67.3 por ciento a docencia, 12.3 por ciento a administración y 20.4 por ciento, para servicio, extensión e investigación, a fin de desarrollar actividades tan importantes como manejo de áreas protegidas, producción de medicamentos a bajo costo, prestación de servicios a la industria, servicios de análisis clínicos a bajo costo para la población, etc., lo cual constituye una proyección de la Universidad de San Carlos de Guatemala a la sociedad por lo que la relación entre presupuesto asignado y número de estudiantes, no refleja de ninguna manera la inversión real por estudiante de esta Facultad.

## **QUINTO**

### **PLIEGOS PREVENTIVOS DE RESPONSABILIDADES**

#### **NUMEROS A-02-2000 Y A-05-2000.**

5.1 Se conoce el oficio Ref. A-181-2000/20 CP, de fecha 10 de abril del año 2000, recibido en la Secretaría de la Facultad el 02 de mayo del año 2000, del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual informan que como resultado de la auditoría practicada en el área de servicios personales y específicamente, a la asistencia de labores del personal administrativo y docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se formuló el pliego preventivo de responsabilidades No. A-02-2000, conformado por los anexos 1 y 2 que se adjuntan. Por lo cual solicitan la intervención de este Organismo de Dirección para que se notifique a las personas contenidas en dichos anexos, quienes deberán presentar dentro de quince días hábiles los desvanecimientos debidamente documentados y avalados en lo que corresponde por autoridad competente. Posteriormente de haberse presentado los desvanecimientos ante Junta Directiva, ésta notificará de los resultados obtenidos a ese Departamento para su evaluación respectiva conforme a normas y legislación aplicables.

**Junta Directiva acuerda:**

5.1.1 Notificar a las personas que se encuentran contenidas en el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-02-2000 conformado por los Anexos 1 y 2 que se adjuntan a la presente Acta, formulado por el Departamento de Auditoría Interna, indicándoles que deberán presentar a este Organismo, dentro de quince días hábiles a partir de la recepción de la notificación, los desvanecimientos debidamente documentados y avalados por el Director de Escuela, Programa o Instituto, Coordinador de Area, o Secretario Adjunto, según sea el caso.

5.1.2 Informar al Departamento de Auditoría Interna que el Señor Andrés Pérez, registro de personal 9099; Señor Estuardo Girón Solórzano, registro de personal 19990106; Lic. Carlos Enrique Avendaño, registro de personal 19990722, Thelma Alvarado, registro de personal 4152; Señorita Patricia Ramírez De León, registro de personal 980104; Br. Luis R. Mejía M., registro de personal 980601, Señor Oliver G. Ortiz M, registro de personal 970203; Señorita Mónica Fión, registro de personal 19990694; Sr. Estuardo Solórzano Lemus, registro de personal 19990173; Señor Rafael E. Cerna Vásquez, registro de personal 19990622, Señorita Alicia López Medina, registro de personal 980297; Señorita Bárbara Toledo, registro de personal 19990698, ya no laboran en esta Unidad Académica, por lo que se solicita se realicen los trámites correspondientes para que se cargue a cuenta de deudores los montos indicados por motivo de inasistencia a sus labores.

5.2 Se conoce el oficio Ref.A-189-2000/53 CP, de fecha 24 de abril del año 2000, recibido en la Secretaría de la Facultad el 02 de mayo del año 2000, del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual informan que como resultado de la auditoría practicada en el área de inventarios y

específicamente, a los bienes muebles de 1999, según informe 1-99 presentado por el encargado de inventarios, se formuló pliego preventivo de responsabilidades No. A-05-2000 a las personas responsables de estos bienes, contenidas en el Anexo 1 que se adjunta. Por lo cual solicitan la intervención de este Organismo de Dirección para que se notifique a las personas contenidas en dicho anexo, quienes deberán presentar dentro de diez días hábiles los desvanecimientos debidamente documentados y avalados en lo que corresponde por autoridad competente. Posteriormente de haberse presentado los desvanecimientos ante Junta Directiva, ésta notificará de los resultados obtenidos a ese Departamento para su evaluación respectiva conforme a normas y legislación aplicables.

**Junta Directiva acuerda:**

5.2.1 Encomendar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, para que se notifique a las personas contenidas en el anexo 1 que se adjuntan a la presente Acta, sobre el pliego preventivo de responsabilidades No.A-05-2000, formulado por el Departamento de Auditoría Interna, indicándoles que deberán presentar a este Organismo dentro de diez días hábiles, los desvanecimientos debidamente documentados y avalados por el Director de Escuela, Programa o Centro, según sea el caso.

5.2.2 Informar al Departamento de Auditoría Interna que la Licda. Aura Padilla de Luján, registro de personal 13722, ya no labora en esta Unidad Académica, por lo que se solicita se realicen los trámites correspondientes para que se cargue a cuenta de deudores el monto indicado por motivo de bienes no localizados bajo su responsabilidad.

**SEXTO****SOLICITUD DEL LIC. JORGE RAUL MATHEU ALVAREZ, EN RELACION  
A REPOSICIÓN DE SU TITULO DE QUIMICO BIOLOGO**

Se conoce la carta de fecha 03 de mayo del año 2000, suscrita por el Lic. Jorge Raúl Matheu Alvarez, Químico Biólogo, cédula de vecindad No. A-1 865656, por medio de la cual informa que el título correspondiente extendido a su persona por la Universidad de San Carlos de Guatemala, que lo acredita como Químico Biólogo en el grado de licenciado, fue robado el 27 de abril del año 2000, en el local denominado Foto Estudio "Fama", ubicado en la 6a. Avenida "A" 20-60 zona 1, luego que dicho establecimiento fuera allanado tras los disturbios ocurridos ese día. La denuncia correspondiente fue presentada ante el Ministerio Público, copia de la cual adjunta a su nota. Por lo anteriormente expuesto, solicita que Junta Directiva de la Facultad, emita opinión para realizar el trámite de reposición del citado título.

**Junta Directiva** luego de analizar la solicitud presentada y con base en los registros de Secretaría y el expediente correspondiente **acuerda**, informar al Departamento de

Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que este Organismo de Dirección, emite opinión favorable para la reposición del título de Químico Biólogo del Lic. Jorge Raúl Matheu Alvarez.

### **SEPTIMO**

#### **SOLICITUD DE LA JEFA DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO, LICDA. NORMA LIDIA PEDROZA, EN RELACION A AUTORIZACION DE ASIGNACION EXTEMPORANEA DE CURSOS.**

Se conoce la providencia PROV.CEDE.064.05.00, de fecha 02 de mayo del año 2000, suscrita por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual traslada la solicitud de asignación extemporánea de cursos del Br. Walter Romeo Mansilla Cortez, carnet No. 9618001, estudiante de la carrera de Químico, solicitando a su vez se determine si es procedente acceder a la misma, ya que el Br. Mansilla Cortez no se presentó ninguno de los dos días reprogramados para realizar dicha actividad.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión **acuerda**, autorizar la asignación extemporánea de cursos del Br. Walter Romeo Mansilla Cortez, carnet No. 9618001, estudiante de la carrera de Químico. Asimismo, indicar a la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que se adjunte copia de la presente resolución al expediente del estudiante Mansilla Cortez, para que esta situación no suceda en futuras oportunidades.

### **OCTAVO**

#### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

8.1 LICDA. IRIS ARIADNA LOPEZ MARTINEZ DE DURO, para que se ausente de sus labores como DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA II (DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS TC, plaza No. 1, Partida Presupuestal 4.1.06.3.13.011, en el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), durante el período comprendido del 01 de mayo al 30 de junio del año 2000. La Licda. López Martínez de Duro solicita licencia por asuntos personales, siendo prórroga de la licencia por seis días concedida anteriormente, del 25 al 30 de abril del año 2000.

8.2 LICDA MERCEDES VIOLETA BARRIOS RUIZ, para que se ausente de sus



labores como INVESTIGADOR ADMINISTRATIVO TC fuera de carrera, plaza No. 38, Partida Presupuestal 4.1.06.3.13.022, en el Centro de Estudios Concervacionistas (CECON), durante el período comprendido del 01 de mayo al 30 de junio del año 2000. La Licda. Barrios Ruíz solicita licencia para ocupar el cargo de Directora del Centro de Investigación Científica II TC en el CECON, en sustitución de la Licda. Iris Ariadna López Martínez de Duro, siendo prórroga de la licencia por seis días concedida anteriormente, del 25 al 30 de abril del año 2000.

### **NOVENO RENUNCIA**

Se conoce la providencia PROV.EQF.29.04.2000, de fecha 26 de abril del año 2000, suscrita por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, la renuncia del Lic. Luis Fernando Girón Rodas al cargo de Jefe del Departamento de Análisis Aplicado de esa Escuela, con efectos a partir del 27 de abril del año 2000, por motivo de tener previsto su retiro por jubilación al concluir el mes de mayo del presente año. En relación a dicha renuncia, la Licda. Peralta de Madriz opina que la misma no es justificable.

#### **Junta Directiva acuerda:**

9.1 Aceptar la renuncia del Lic. Luis Fernando Girón Rodas, al cargo de Jefe del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, con efectos a partir del 05 de mayo del año 2000.

9.2 Encomendar a la Licda. Lucrecia Margarita Peralta de Madriz, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, las funciones de la Jefatura del Departamento de Análisis Aplicado, a partir del 05 de mayo del año 2000, hasta que se realice el procedimiento administrativo de nombramiento del Jefe correspondiente y a fin de velar por la programación de las actividades del citado Departamento para el segundo semestre del año 2000.

### **DECIMO NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DE LA ESCUELA DE VACACIONES DE JUNIO DEL AÑO 2000**

Se conoce el oficio Ref. No.F.0823.05.2000, de fecha 04 de mayo del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual propone la terna de profesionales para que esta Junta Directiva proceda a realizar el nombramiento del Coordinador de la Escuela de Vacaciones de junio del año 2000; dicha terna la integran la Licda. Claudia Cortez Dávila, Dra. Ana Lucía Valle de Salamanca y Licda. Lesbia Arriaza Salguero.

**Junta Directiva**, considerando la propuesta presentada por la Licda. Hada Alvarado

Beteta, Decana de la Facultad y con base en lo establecido en el artículo 12o. del Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda**, nombrar a la Licda. Claudia Cortez Dávila, como Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de junio del 2000.

### **DECIMOPRIMERO**

#### **AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS**

11.1 De conformidad con lo acordado en el Punto SEXTO, del Acta No. 11-2000, de la sesión celebrada por esta Junta Directiva, el 23 de marzo del año 2000, se conoce el oficio EB/No. 134-2000, de fecha 03 de mayo del año 2000. Suscrito por el M.Sc. Oscar Francisco Lara López, Director de la Escuela de Biología, relacionado con las solicitudes de ayuda económica presentadas por la M.Sc. Carlota Monroy y Antonieta Rodas Retana, para asistir a un intercambio académico a la Universidad Autónoma de México, para desarrollar el proyecto "Comportamiento y habitat de triatominos mexicanos y guatemaltecos". Indica el M.Sc. Lara López que por tratarse de un programa cooperativo entre la Universidad Autónoma de México y la Universidad de San Carlos de Guatemala, es su opinión que podría considerarse el autorizar la ayuda económica consistente en el valor del pasaje aéreo ida y vuelta a México a favor de la Licda. Rodas Retana; toda vez que el pasaje de la M.Sc. Monroy, será cubierto por la Coordinadora de Planificación de esta Universidad.

**Junta Directiva** considerando la opinión del Director de la Escuela de Biología y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que se cuenta **acuerda**, autorizar la erogación de Q2,000.00, a favor de la Licda. Antonieta Guadalupe Rodas Retana, profesora de la Escuela de Biología, como Ayuda Económica para cubrir parcialmente el valor del boleto aéreo, para realizar una visita de intercambio de cooperación con la Universidad Autónoma de México, Estación Biológica de Morelos y Veracruz, México, en el proyecto "Comportamiento y habitat de triatomo mexicano y guatemaltecos", del 04 al 11 de junio del año 2000, con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, informarle que deberá presentar a esta Junta Directiva, un informe el cual deberá ir acompañado de la documentación que se le indique en la Agencia de Tesorería, para liquidar los gastos.

11.2 Se conoce la providencia PROV.EB./No.076-2000 y el oficio EB/No.133-2000, de fecha 03 de mayo del año 2000, suscritos por el M.Sc. Oscar Francisco Lara López, Director de la Escuela de Biología, por medio de los cuales traslada la solicitud de ayuda económica presentada por la Br. Ana Beatriz Rivas Chacón, Ayudante de Cátedra I de esa Escuela, emitiendo opinión favorable para que se conceda dicha ayuda, considerando la importancia que representa la capacitación de la Br. Rivas Chacón, para

la Escuela de Biología. La Br. Rivas Chacón solicita la erogación de Q2,184.00, para cubrir los gastos correspondientes a hospedaje e inscripción al X Curso de Biología y Conservación de Tortugas Marinas, a realizarse en Playa Puy Puy, Estado Sucre, Venezuela, del 04 al 10 de mayo del año 2000, adjunta la información del evento y el formulario de solicitud de ayudas económicas correspondiente.

**Junta Directiva** considerando la opinión del Director de la Escuela de Biología y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que se cuenta **acuerda**, autorizar la erogación de Q1,000.00, a favor de la Br. Ana Beatriz Rivas Chacón, Ayudante de Cátedra I de la Escuela de Biología, como ayuda económica para cubrir parcialmente el valor de su inscripción al X curso de Biología y Conservación de Tortugas Marinas, a realizarse en Playa Puy Puy, Estado Sucre, Venezuela del 04 al 10 de mayo del año 2000, con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.1.01.419. Otras Transferencias a Personas. Asimismo, informarle que deberá presentar a esta Junta Directiva, un informe el cual debéa ir acompañado de la documentación que se le indique en la Agencia de Tesorería, para liquidar los gastos.

11.3 Se conoce el oficio N.T.093.04.2000, de fecha 04 de mayo del año 2000, suscrito por la Señora Dina González de Porres, por medio del cual traslada los expedientes correspondientes a las órdenes de compra No. 3458 y No. 3459, para la adquisición de citrato trisódico anhidro y papel multicapas, respectivamente, solicitando la respectiva autorización y aprobación.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la erogación de fondos de la manera siguiente:

11.3.1 Q61,363.64, para la compra de citrato trisódico anhidro, en favor de la empresa Química Universal, con cargo al renglón presupuestario 4.5.06.2.04.261, elementos y compuestos químicos.

11.3.2 Q91,159.09, para la compra de papel multicapas para empacar sales de rehidratación oral, a favor de la empresa INDURSA, con cargo al renglón presupuestario 4.5.06.2.04.243, productos de papel y cartón.

## **DECIMOSEGUNDO**

### **MODIFICACIONES AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2000**

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que tanto algunos Directores de Escuelas como docentes de esta Unidad Académica, le han manifestado que consideran necesario que se reponga el tiempo que se ha perdido durante el presente semestre, debido a diferentes circunstancias como la toma de los edificios de la Facultad por parte de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), los días 23 y 24 de febrero del año 2000 y la suspensión de

actividades académicas los días 27 y 28 de abril del año 2000, por los acontecimientos derivados de las protestas por el incremento al pasaje urbano. Considerando lo anterior, solicita a Junta Directiva se autorice la modificación del Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2000, en el sentido de que las actividades académicas se prorroguen hasta el 12 de mayo y por consiguiente se recalendaricen las fechas para obtención de Derechos de Examen Final y para la realización de los Exámenes Finales, de conformidad con la propuesta que ha realizado el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión, considerando que es necesario contar con más tiempo para reponer las actividades académicas que por diferentes causas de fuerza mayor no se llevaron a cabo durante el Primer Semestre del año 2000, contempladas en el Calendario de Actividades correspondiente **acuerda**, modificar el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2000, de la siguiente forma:

12.1 Se prorrogan las actividades académicas una semana más siendo, el último día de clases el viernes 12 de mayo del año 2000.

12.2 Fechas para la obtención de Derecho de Examen Final, los días 10, 11 y 12 de mayo del año 2000.

12.3 Período de realización de Exámenes Finales para el Primer Semestre del año 2000, del 15 al 24 de mayo del año 2000, de conformidad con la recalendarización propuesta por el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), la cual se adjunta a la presente Acta.

12.4 Todas las demás actividades programadas que no se mencionan en el presente acuerdo, no sufren ninguna modificación.

### **DECIMOTERCERO**

#### **INFORMACIONES**

13.1 De la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta.

13.1.1 Informa que el día de hoy, la comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario para tratar el asunto relacionado con la Especialidad Médica en Patología, llevó a cabo una sesión de trabajo en la cual se acordó que en el perfil de egreso, se definiera que los egresados de dicho programa serán expertos en las áreas de patología anatómica y forense, teniendo la capacitación para realizar la correlación clínica de los resultados proporcionados por el laboratorio clínico. Asimismo, indica que se llegó al consenso de trazar objetivos específicos para los contenidos en cada área de conocimientos en función del perfil de egreso, los cuales se basan en la resolución del Consejo Superior Universitario en el sentido de que no desvirtúen la esencia de la especialidad, ni afecten el campo de acción del Químico Biólogo y el documento final

será firmado por los miembros de dicha Comisión el próximo lunes 08 de mayo del año 2000. La Licda. Alvarado Beteta indica que convocó a la comisión nombrada por esta Junta Directiva para dar seguimiento a este asunto, para una reunión el día de mañana, viernes 05 de mayo del año 2000, a fin de brindar esta información y recoger su opinión.

**Junta Directiva se da por enterada.**

13.2 Del Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario.

Informa del fallecimiento del padre del Señor César Martínez, el 22 de abril del año 2000; así también del fallecimiento del padre del Lic. Estuardo Serrano Vives, el 26 de abril del año 2000 y de la esposa del Lic. Manuel Basilio Muñoz, el 27 de abril del año 2000.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** enviar los acuerdos de pésame al Señor César Martínez, Lic. Estuardo Serrano Vives y Lic. Manuel Basilio Muñoz y a sus respectivas familias.

13.3 Se conoce copia del oficio Ref. No.F.0662.03.2000, de fecha 29 de marzo del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a los Señores Fernando Dionisio Solórzano, Walter Willy Archila y compañeros, por medio de la cual da respuesta a los planteamientos que le realizan en cartas de fecha 03 y 29 de marzo del año 2000, en relación a asuntos laborales.

**Junta Directiva se da por enterada.**

13.4 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.730.04.2000, de fecha 05 de abril del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Lic. Alejandro Arrivillaga Cortez, por medio del cual le informa la resolución de su solicitud de licencia, indicándole que deberá presentarse a sus labores en esta Facultad, el 01 de julio del año 2000.

**Junta Directiva se da por enterada.**

13.5 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0754.04.2000, de fecha 10 de abril del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Dr. Hermán Delgado, Director del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), por medio del cual le solicita la donación de libros, revistas y equipo de cómputo que ya no sea de utilidad en esa institución o vayan a dejar de utilizar, con motivo de la realización de cambios en su Biblioteca.

**Junta Directiva se da por enterada.**

13.6 Se conoce el oficio REF.CEDE.086.04.00, de fecha 12 de abril del año 2000, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, Profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual informa que el Ing. Edil Rodríguez, Secretario de la Facultad de Agronomía, colaboró con el CEDE, autorizando que el Señor Roberto

Torres Marroquín, Analista de Sistemas, prestara asesoría para realizar la codificación del Plan de Estudios 2000 de esta Unidad Académica.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** agradecer al Ing. Agr. Edil Rodríguez, Secretario de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y al Señor Roberto Torres Marroquín, Analista de Sistemas de dicha Facultad, por la colaboración prestada al Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), para realizar la codificación del Plan de Estudios 2000 de esta Unidad Académica.

13.7 Se conoce el oficio REF.CEDE.087.04.00, de fecha 13 de abril del año 2000, suscrito por la Licda. Claudia Cortez Dávila, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual presenta el Boletín Informativo "Vida Facultativa", correspondiente al bimestre enero-febrero del año 2000. Se distribuyen copias del boletín a cada miembro de Junta Directiva.

**Junta Directiva se da por enterada.**

13.8 Se conoce la carta de fecha 14 de abril del año 2000, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.2, subinciso 3.2.1, del Acta No. 13-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de abril del año 2000, en el cual dicho Organismo acordó autorizar la ayuda becaria con carácter retroactivo por un monto total de Q4,672.00 a favor de la Licda. Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre, quien realizo estudios de Maestría en Farmacoepidemiología en Barcelona, España.

**Junta Directiva se da por enterada.**

13.9 Se conoce copia de la carta de fecha 24 de abril del año 2000, suscrita por el Lic. Luis Fernando Girón Rodas, Jefe del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigida a la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Directora de dicha Escuela, por medio de la cual presenta su renuncia al cargo de Jefe del citado Departamento, con efectos a partir del 27 de abril del año 2000.

**Junta Directiva se da por enterada.**

13.10 Se conocen copias de los oficios REF.CEDE.090.00, REF.CEDE.091.00. REF.CEDE.093.00, REF.CEDE.094.00 Y REF.CEDE.096.00, de fecha 25 de abril del año 2000, suscritos por la Licda. Claudia Cortez Dávila, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), dirigidos a los profesores del Area Social Humanística del Area Común, invitándolos a participar en una reunión el 02 de mayo del año 2000, en relación con el Rediseño Curricular.

**Junta Directiva se da enterada.**

13.11 Se conoce copia del oficio REF.EQB.144.2000, de fecha 25 de abril del año 2000, suscrito por la Licda. María Luisa García de López, profesora del Departamento de

Microbiología de la Escuela de Química Biológica, dirigido al Lic. Filadelfo Del Cid, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual le solicita su intervención para resolver un problema relacionado con el aire acondicionado del Bioterio, ya que se ve afectada por tener bajo su responsabilidad algunos animales de laboratorio que le son útiles para el desarrollo de sus actividades en el Servicio de Micología.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CIERRE DE SESION: 20:15 HORAS.**